



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"*

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático**

**Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE**  
**Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú**

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**Selección Basada en Calificación del Consultor SCC**

La República del Perú ha suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una Cooperación Técnica No Reembolsable para la **Fase II del Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Perú**.

Parte de los fondos se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora con el siguiente objeto: **"Consultoría para el Diseño de prototipo del módulo de información de salvaguardas vinculado al sistema nacional de información ambiental"**, teniendo en consideración los objetivos específicos de la consultoría en:

- Elaborar una propuesta de diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Información de Salvaguardas (MIS) que procese, gestione y provea información periódica sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas en función a la implementación de acciones REDD+, el cual deberá articularse dentro del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), de forma que permita generar reportes nacionales y resúmenes a la CMNUCC.
- La propuesta deberá incluir análisis de costos de implementación y mantenimiento.

El plazo estimado de ejecución de la consultoría es de 80 días calendarios y de monto indicativo, el costo estimado es de ciento setenta y dos mil soles (S/. 172,000.00), sin incluir impuestos; sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto. La firma formulara su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora y/o APCA debe contar con experiencia en aspectos relacionados a: **i.- Experiencia en la temática sobre bosques y cambio climático, ii.- Experiencia en la temática de Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y iii.- Experiencia en la construcción de Sistemas de información.**

En ese sentido, el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático – PNCBMCC de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección respectivo de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación, (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato).

Las expresiones de interés, acompañadas de los formularios A1, A2, A3, A4, A5 y A6, deberán ser entregadas en la dirección señalada líneas abajo, indicando en el asunto **"Expresión de Interés – Consultoría para el Diseño de prototipo del módulo de información de salvaguardas"**. Asimismo, para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso, pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: [adquisiciones2rpp2@bosques.gob.pe](mailto:adquisiciones2rpp2@bosques.gob.pe).

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

Dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14, San Isidro – Lima

Teléfono: (051) 500 9200 Anexo 139



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Desarrollo Estratégico  
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación  
de Bosques para la Mitigación del Cambio  
Climático

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”*

Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo electrónico a: [adquisiciones2rpp2@bosques.gob.pe](mailto:adquisiciones2rpp2@bosques.gob.pe); o a través de mesa de partes del Programa en sobre cerrado, a la dirección: Av. República de Panamá N° 3030, Piso 14. San Isidro. Lima, a más tardar el **25 de octubre de 2019, hasta las 16:00 horas.**

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual; por lo tanto, no genera obligación alguna para el Programa de la Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/FP-16683-PE.